

CRÓNICA DE DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (enero-junio 2013)

Alejandra Torres Camprubí y Rosa M. Fernández Egea*

Sumario: I. INTRODUCCIÓN. II. CLIMA Y ATMÓSFERA. III. BIODIVERSIDAD. IV. ESPECIES PROTEGIDAS. V. CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS. VI. RECURSOS ACUÍFEROS. VII. BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

En esta introducción a la Crónica de Derecho Internacional del Medio Ambiente del primer semestre de 2013 queremos dar cuenta de una cuestión transversal, a saber, el proceso de configuración de una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, en cumplimiento de la Agenda Post-2015 convenida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible acaecida en junio de 2012 (Río + 20)¹, servirán de herramienta para llevar a cabo acciones coordinadas y coherentes en materia de desarrollo sostenible. Los ODS no sustituyen a los Objetivos del Milenio, que fueron adoptados en 2000 para ser alcanzados en el año 2015, sino que son su continuación².

La propuesta de configuración de estos nuevos ODS se ha confiado a un Grupo de trabajo de la Asamblea de las Naciones Unidas de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo sostenible (conocido en inglés como *Open Working Group on Sustainable Development Goals*), que se reunió en cuatro ocasiones durante el primer semestre de 2013 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos). El Grupo de trabajo está compuesto por un total de 30 miembros, entre representantes de los Estados miembros, observadores y representantes del sistema de Naciones Unidas³.

* Doctoranda de Derecho internacional público y Profesora Contratada Doctora de la Universidad Autónoma de Madrid.

© Alejandra Torres Camprubi y Rosa M. Fernández Egea. Todos los derechos reservados.

¹ Información sobre esta reunión puede encontrarse en la Crónica sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente publicada en el nº 25 de la REEI (2013).

² Puede consultarse información sobre los ODS en la siguiente página web de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/millenniumgoals/beyond2015.shtml#Resources>.

³ Información sobre la composición y el trabajo del Grupo de trabajo puede obtenerse en: <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1549>.

La primera reunión se celebró los días 14 y 15 de marzo y a ella acudieron los miembros del Grupo de Trabajo, así como representantes de otros Estados miembros. La reunión se dedicó a la realización de una primera aproximación a los ODS, señalando qué cuestiones prioritarias han de incluirse en la configuración de éstos. Algunas de las propuestas fueron la erradicación de la pobreza y el hambre, el empleo y el trabajo digno, la producción y consumo sostenible, la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la buena gestión y el acceso a la misma de los elementos esenciales del bien estar humano como la comida, agua, salud y energía, así como los medios de aplicación⁴.

La segunda reunión tuvo lugar los días 17 a 19 de abril y, en esta ocasión, el encuentro se consagró a discutir sobre cuestiones conceptuales tales como si los ODS han de ser aplicables de forma universal sin que su validez ante las especificidades de los distintos países se pueda ver resentida. En este sentido, se planteó la posibilidad de establecer un conjunto común de metas, acompañado de diferentes objetivos específicos y plazos diferenciados para conseguirlos, que permitiera a cada país priorizar los que considere más importantes o necesarios. También se discutió sobre la cuestión de la erradicación de la pobreza⁵.

La tercera reunión se produjo del 22 al 24 de mayo para tratar los temas de la seguridad alimenticia y la nutrición, la agricultura sostenible, la desertificación, la degradación de la tierra, la sequía y el acceso al agua y saneamiento; mientras que la cuarta reunión se desarrolló durante los días 17 a 19 de junio para abordar las cuestiones del empleo y trabajo digno, la protección social, la educación y la cultura, así como a salud y las dinámicas poblacionales⁶. Tras la cuarta reunión, se decidió que el Grupo de trabajo retomaría sus sesiones en noviembre de 2013, comprometiéndose a remitir a la Asamblea General de Naciones Unidas un informe relatando el progreso alcanzado en la materia.

II. CLIMA Y ATMÓSFERA

1. Cambio climático

En materia de cambio climático, cabe destacar, en primer lugar, la celebración de la quinta reunión del Comité Ejecutivo Tecnológico (CET) del Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), que tuvo lugar en Bonn (Alemania), los días 26 y 27 de marzo de 2013⁷. Además de los miembros del Comité, acudieron a la reunión catorce Estados Parte al Convenio como observadores, representantes de cinco organizaciones de Naciones Unidas, del Comité de Adaptación

⁴ Más información sobre esta reunión en: <http://www.iisd.ca/sdgs/owg1>.

⁵ Información sobre esta reunión en: <http://www.iisd.ca/sdgs/owg2>.

⁶ Más información sobre estas reuniones en <http://www.iisd.ca/sdgs/owg3> y <http://www.iisd.ca/sdgs/owg4>, respectivamente.

⁷ Véase resumen detallado disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/climate/tec/tr-tec5/html/crsvol205num5e.html>.

y del Grupo de Expertos sobre Países Menos Desarrollados, así como veintiuna organizaciones internacionales y no gubernamentales. Durante la reunión, los miembros del Comité abordaron diversos temas, entre los que cabe destacar: los resultados de la décimo octava Conferencia de las Partes (CP.18) y sus implicaciones en el trabajo del CET; las conexiones entre el CET y el Centro y Red de Tecnología Climática (conocido en inglés como *Climate Technology Centre and Network*); el posible lanzamiento de un nuevo dialogo temático sobre desarrollo de la investigación; y apoyo a actividades relacionadas con necesidades tecnológicas.

Tres meses después, el CET celebró su sexta reunión, que tuvo lugar igualmente en Bonn (Alemania), entre el 26 y el 28 de junio⁸. En esta ocasión, la reunión contó con alrededor de treinta participantes, que dialogaron sobre las posibilidad de futuras colaboraciones entre el CET y otras instituciones, tanto dentro como fuera del marco del Convenio. También discutieron sobre los proyectos de informe tecnológicos que servirán de guía y que incorporarán los resultados de la integración de las Evaluaciones de Necesidades Tecnológicas (conocidas en inglés como *Technology Needs Assements*) en los planes nacionales de adaptación. Al finalizar la reunión, el CET decidió enviar cartas de invitación a colaborar a diversas instituciones, tales como al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (*Global Environmental Facility*), al Grupo de Países Menos Desarrollados, al Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no Incluidas en el Anexo I del Convenio, así como al Comité Ejecutivo del Fondo Verde del Clima y al Comité de Adaptación.

A continuación, tuvo lugar la celebración de la segunda sesión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada en Bonn (Alemania), entre el 29 de abril y el 3 de mayo⁹. Acudieron al evento alrededor de seiscientos representantes de gobiernos y otros doscientos observadores. La reunión abordó dos principales temas de trabajo (conocidos en inglés como *workstreams 1 y 2*), relativos al acuerdo del clima de 2015 (*workstream 1*), así como la definición de las ambiciones para el periodo pre-2020 (*workstream 2*).

La reunión de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada sin duda sirvió de preparación al evento más significativo en materia de cambio climático de la primera mitad del 2013, a saber, la celebración simultánea, del 3 al 14 de junio en Bonn (Alemania), de la trigésimo octava sesión del Órgano Subsidiario de Implementación (OSI 38) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 38)¹⁰. También tuvo lugar al mismo tiempo la continuación de la segunda sesión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada iniciada en abril. Acudieron a este gran evento aproximadamente 1430 delegados de gobierno, 900 observadores y 30 representantes de la prensa.

La reunión del OSI 38 quedó marcada por la controversia surgida a partir de una propuesta realizada conjuntamente por la Federación rusa, Bielorrusia y Ucrania de

⁸ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/climate/tec/tec6/>.

⁹ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12568e.html>.

¹⁰ Para un resumen detallado en inglés del evento, véase: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12580e.html>

introducir, como nuevo tema autónomo de la agenda del OSI, cuestiones legales y procesales relativas a la toma de decisiones en la Conferencia de las Partes y en la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes al Protocolo de Kioto. La propuesta resaltó la insatisfacción de estos países con el proceso de toma de decisiones llevado a cabo durante la Conferencia de Cambio Climático de Doha (CP.18/MP.18) de 2012¹¹. Aún reconociendo la importancia de esta cuestión, otros Estados Parte se opusieron a la inclusión de este tema en la agenda del OSI, proponiendo como alternativa que esta cuestión fuera integrada como un sub-punto del tema, ya existente de la agenda del Órgano, relativo a acuerdos intergubernamentales. No obstante, esta alternativa fue rechazada categóricamente por la Federación Rusa, Ucrania y Bielorrusia, dando lugar al bloqueo del OSI, que no pudo iniciar su trabajo sustantivo en Bonn. El resultado de esta reunión fue por tanto tan decepcionante como preocupante de cara a la celebración en Varsovia (Polonia) de la CP.19/MP.9 en noviembre de 2013¹².

Por su parte, el OSACT inició la puesta en marcha de una apretada agenda. En vista del bloqueo producido en el OSI, los grupos de negociación del OSACT contaron con más tiempo del usual para negociar. Así, en contraste con la decepción y paralización del trabajo del OSI, la trigésimo octava reunión del OSACT se cerró con progresos en varias cuestiones metodológicas, así como en lo relativo al mecanismo financiero para la Reducción de la Deforestación y la Degradación Forestal y para la Conservación y Fomento de las Reservas de Carbono (REDD+). Por último, la continuación de la segunda reunión de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada no culminó en un acuerdo sobre si establecer uno o más grupos de contacto que permitan trasladar el trabajo de la Plataforma a un marco más formal - cambio que muchos delegados consideran necesario para asegurar que el desarrollo futuro de la Plataforma será productivo.

Asimismo, cabe destacar la celebración del 1 al 3 de mayo de la séptima reunión del Programa Piloto sobre Resistencia Climática para países y regiones piloto, que tuvo lugar en Washington D.F. (Estados Unidos), auspiciada por el Banco Mundial a través de los Fondos de Inversión del Clima (conocidos en inglés como *Climate Investment Funds*)¹³. Acudieron al evento alrededor de setenta participantes, que intercambiaron impresiones sobre experiencias y desafíos encontrados al implementar sus respectivos programas de desarrollo de resistencia climática, y discutieron sobre los distintos modelos de coordinación nacional y regional. Asimismo, se centraron en mejorar las guías de monitoreo e informe, y discutieron sobre cómo desarrollar actividades llevadas a cabo por empresas con el apoyo de Bancos Multilaterales de Desarrollo en países de renta media no incluidos en el programa piloto.

¹¹ Sobre la Conferencia del Clima de Doha (CP.18/MP.8), véase la *Crónica de Derecho Internacional del Medio Ambiente* publicada en el nº 25 de la REEI (2013).

¹² Conferencia del Clima de Polonia (CP.19/MP.19) será abordada en la próxima crónica. Entre tanto, véase la página web oficial de la Conferencia de las Partes, disponible en: <http://www.cop19.gov.pl/>

¹³ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/climate/cif/ppcr/ppcr7/html/crsvol172num13e.html>

Por último, cabe destacar en materia de cambio climático la celebración de la quinta reunión de los países piloto que participan que el Programa de Ampliación de Energías Renovables (conocido en inglés como *Scaling up Renewable Energy Program*), que tuvo lugar en la Isla Bandos (Islas Maldivas), del 28 al 30 de mayo.¹⁴ Más de 50 participantes acudieron al evento, incluidos representantes de los países piloto de la lista de reserva, bancos multilaterales de desarrollo, y de la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión del Clima. Durante las discusiones, los países piloto y de reserva informaron sobre el estado de desarrollo de sus respectivos planes de inversión, e intercambiaron lecciones sobre la planificación, la preparación y la implementación de proyectos. También debatieron sobre la competitividad en la asignación de fondos para la promoción de aproximaciones innovadoras del sector privado. Asimismo, en colaboración con el Banco Inter-Americano de Desarrollo y el Banco Mundial, los representantes de los países perfilaron los indicadores de evaluación de ámbitos en los que invertir en tecnologías renovables. También tuvo lugar una discusión, moderada por el Banco Africano de Desarrollo, relativa a las dificultades de implementar proyectos de servicios energéticos en zonas rurales.

2. Capa de ozono

En relación con la protección de la capa de ozono, del 24 al 28 de junio de 2013 tuvo lugar en Bangkok (Tailandia) la trigésima tercera reunión del Grupo de composición abierta de las partes del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono¹⁵. La reunión congregó a más de 400 personas entre representantes gubernamentales, de agencias de las Naciones Unidas, de integrantes de los grupos de expertos del Protocolo de Montreal, de organizaciones no gubernamentales, así como del mundo de la industria¹⁶.

En ella se trataron diversos temas aunque prácticamente todos ellos giraron en torno a si han de considerarse los hidrofluorocarbonos (HFC) bajo el paraguas del Protocolo de Montreal. A pesar de no ser sustancias que destruyen la capa de ozono, los HFC contribuyen al cambio climático y su utilización ha crecido exponencialmente, en buena medida porque se han presentado como alternativas a otros gases que agotan la capa de ozono. Por este motivo que algunos países consideran que deberían ser objeto de atención también por el Protocolo de Montreal¹⁷. A pesar de que sigue siendo polémica su posible inclusión entre los gases cuya producción y uso han de ser paulatinamente eliminados en virtud de este acuerdo, se han producido acercamiento en las posiciones de los países que permiten cierto optimismo sobre un acuerdo al respecto en las futuras reuniones de las Partes en el Protocolo.

¹⁴ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/energy/cif/srep/srep5/>

¹⁵ Sobre este instrumento véase la *Crónica sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente* publicada en el n° 12 de la REEI (2006).

¹⁶ Más información sobre esta reunión puede consultarse en: <http://www.iisd.ca/ozone/oewg33>.

¹⁷ Sobre esta discusión, véanse las *Crónicas sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente* publicadas en los anteriores números.

Efectivamente, las discusiones han dejado de un lado la negociación de una posible enmienda al Protocolo que permita la consideración de los HFC, y se han centrado en otras cuestiones de orden financiero, jurídico y técnico sobre cómo gestionar estos gases. Se avanza así en cuestiones que pueden facilitar un posible acuerdo futuro en esta materia. Así, se ha comenzado a discutir cómo se puede ir reduciendo el uso de los HFC y qué sustancias pueden sustituirlos, cuestiones que se han remitido al Grupo de evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo para un estudio en mayor profundidad. Por otro lado, se ha discutido sobre si el Mecanismo de Financiación del Protocolo, que ha demostrado su alta eficacia en la eliminación paulatina de otros gases, podría ser utilizado también por los países desarrollados que han acusado los efectos de la crisis financiera global y sobre la posibilidad de obtener financiación por otras vías no tradicionales. Se ha hecho hincapié, además, en que es necesario una colaboración más estrecha con la Convención Marco para Cambio Climático.

III. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS

1. Biodiversidad

El primer semestre del 2013 no registró grandes avances en materia de biodiversidad, a excepción de la celebración de la primera reunión de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos, celebrada en Bonn (Alemania), del 21 al 26 de enero de 2013¹⁸. Acudieron al evento más de 500 participantes en representación de gobiernos de países miembros de la Plataforma, organizaciones de Naciones Unidas y convenios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones inter-gubernamentales y varios grupos de partes interesadas o 'stakeholders'. Se espera que la Plataforma llegue a servir de puente entre ciencia y política a la hora de afrontar los desafíos relacionados con la protección de la biodiversidad y la activación de servicios eco-sistémicos. Si bien los participantes no alcanzaron a adoptar el reglamento sobre la admisión de observadores, esta primera reunión se cerró exitosamente bajo un espíritu colaborativo, habiendo alcanzado resultados concretos tales como la elección del Presidente de la Plataforma, la Secretaría, y los miembros del Panel Multidisciplinar de Expertos, así como la adopción de un presupuesto inicial y el acuerdo sobre los siguientes pasos a seguir para el desarrollo de un programa de trabajo de la Plataforma.

Por ende, cabe apuntar la celebración de dos seminarios de interés. Por un lado, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (conocida por sus siglas en inglés como FAO) organizó un seminario informativo especial sobre 'Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura: Haciendo Balance sobre el Futuro', celebrado en la sede de la organización en Roma (Italia), el 13 de abril de 2013, justo antes de la celebración de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de la FAO sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura¹⁹. El seminario

¹⁸ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/vol31/enb3106e.html>.

¹⁹ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/biodiv/cgrfa14/html/crsvol168num3e.html>.

comenzó con un repaso del estado de la biodiversidad del mundo en materia de alimentación y agricultura, incluyendo presentaciones sobre desafíos globales medioambientales, el valor económico de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la importancia de las evaluaciones globales. Prosiguió con una discusión sobre ‘La Contribución de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura: un Balance’, en la que se abordaron las especificidades, desafíos y logros de los diferentes componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluyendo recursos genéticos de flora y fauna, de bosques y acuáticos, así como cuestiones relativas a la información y los indicadores sobre biodiversidad de la alimentación y la agricultura; y la preparación de un informe sobre el Estado de la Biodiversidad Mundial de la Alimentación y la Agricultura (conocido en inglés como el informe *State of the World’s Biodiversity for Food and Agriculture*).

Poco después de la celebración del seminario en la FAO, entre el 27 y el 31 de mayo, tuvo lugar la séptima Conferencia sobre Biodiversidad de Trondheim (Noruega)²⁰, organizada por el gobierno noruego en cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la FAO, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. Acudieron a la Conferencia alrededor de 330 expertos procedentes de gobiernos, organizaciones internacionales, del mundo académico, sociedad civil y también del sector privado. La Conferencia se centró en el primero de los objetivos del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, adoptado por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), y que aborda las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad. Los participantes de la Conferencia debatieron sobre cómo la biodiversidad contribuye al desarrollo sostenible, y de cómo un cuidadoso alineamiento y una mezcla de políticas, incentivos y estrategias empresariales pueden ayudar a obtener una sociedad más sostenible. Un informe de los co-Presidentes de la Conferencia, titulado ‘Momento de Oportunidades’ y que cristaliza los mensajes clave surgidos en la Conferencia, será transmitido al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la CDB²¹.

2. Recursos genéticos

En materia de recursos genéticos, de los días 15 a 19 de abril de 2013 tuvo lugar la decimocuarta reunión de la Comisión sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (conocida por sus siglas en inglés, FAO), en Roma (Italia), sede de la FAO.

Se trató de una ocasión especial pues coincidió con el trigésimo aniversario de la Comisión, desde que fuera establecida en 1983 para tratar temas exclusivamente de recurso fitogenéticos. Hoy abarca todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura (recursos genéticos de animales, plantas, bosques,

²⁰ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/biodiv/tcb/2013/html/crsvol88num4e.html>.

²¹ Todas las presentaciones están disponibles online en: <http://www.dirnat.no/content/500047298/Presentations>.

organismos acuáticos y microbios) y cuenta con más de 170 miembros, incluida la Unión Europea²². Los trabajos de la Comisión pretenden reflejar la información científica existente en el momento para que sirva de base para los trabajos realizados a nivel global y nacional, pero también es un foro donde se estimula la consulta entre las partes interesadas y se recopila información a través de los informes nacionales. Hasta la fecha, ha obtenido grandes logros como, por ejemplo, la adopción del Acuerdo internacional sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGR, por sus siglas en inglés)²³.

En la reunión de la Comisión de abril se trataron una serie de cuestiones sectoriales, como los relativos a los recursos genéticos acuáticos, de bosques y de animales, pero también algunas cuestiones importantes de naturaleza transversal, como el acceso y la participación a los beneficios de los recursos genéticos de animales y plantas, así como las sinergias entre los recursos genéticos y el cambio climático, si bien los avances fueron mayores en relación con la primera cuestión transversal²⁴.

Además, en la reunión se adoptaron dos documentos de interés, ambos con el objetivo de ofrecer guías útiles para la actuación nacional sobre la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos. El primero fue el Plan Global de Acción sobre los recursos genéticos de los bosques, con el que se pretende guiar a los países sobre una serie de prioridades estratégicas y acciones asociadas que puedan adaptarse a las circunstancias particulares de cada país, como su medio ambiente, sistema de producción o las capacidades de gestión y financiación. El segundo contenía diversos estándares para el banco de genes en relación con los recursos genéticos de las plantas, que tiene por finalidad el intercambio de material genético para la investigación agrícola y presentar información actual sobre las mejores prácticas en materia de almacenamiento de semillas, entre otros aspectos.

IV. ESPECIES PROTEGIDAS Y AMENAZADAS

El comercio ilegal de las especies naturales se sitúa actualmente en el cuarto lugar del mercado global ilegal, tras el tráfico de narcóticos, de falsificaciones y de seres humanos. De ahí que el trabajo que se desarrolla en el marco de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES)²⁵ sea vital para mitigar esta actividad tan dañina para la naturaleza.

Coincidiendo con su 40º Aniversario, del 3 al 14 de marzo de 2013 tuvo lugar la decimosexta reunión de las Conferencia de las Partes de la CITES en Bangkok (Tailandia). Con tal ocasión se reunieron más de 2.000 participantes procedentes de

²² Más información sobre esta Comisión puede consultarse en: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/es/>.

²³ Sobre este acuerdo, véase la *Crónica de Derecho internacional del medio ambiente* publicada en el nº 25 de la REEI (2013).

²⁴ Sobre esta reunión puede verse: <http://www.iisd.ca/biodiv/cgrfa14>.

²⁵ En relación con este acuerdo, véase la *Crónica sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente* publicada en el nº 12 de la REEI (2006).

unos 170 países y representantes de más de 200 organizaciones internacionales y ONG²⁶.

La reunión fue exitosa ya que pudieron introducirse unas 55 especies en peligro de extinción en los Anexos de la CITES, lo que implica la adopción la prohibición de comerciar con tales especies o de restringir su comercio. Algunas de las especies que gozarán de esta protección son cinco tipos de tiburones, una vez salvada la oposición de algunos países consumidores de estas especies, como China. También se introdujeron en el Anexo II las mantas, que son los animales que cuentan con uno de los ratios reproductivos más bajos y que son muy codiciadas en los mercados ilegales por utilizarse en la medicina tradicional china, así como las tortugas de mar y de agua dulce. Entre las especies vegetales que fueron objeto de una mayor protección, introduciéndose en el Anexo II, cabe destacar varios tipos de palisandros procedentes de bosques tropicales de Brasil, Tailandia, Honduras y Madagascar.

Sin embargo, otras especies no tuvieron tanta suerte como los osos polares, debido a la oposición de países como Canadá (cuya comunidad indígena Inuit basa buena parte de su cultura y tradiciones en la caza de los osos polares), Dinamarca (en representación de Groenlandia), a pesar de que se había logrado que Estados Unidos y Rusia fueran partidarios de su mayor protección.

En la reunión también se hizo hincapié en reforzar la supervisión del cumplimiento de las medidas de control del comercio ilegal de algunas especies protegidas o de productos obtenidos de ella, tales como los grandes simios, los elefantes y los rinocerontes, estos dos últimos, muy codiciados por sus colmillos y cuernos²⁷. Aquellos países africanos y asiáticos donde se ha detectado un problema grave de tráfico ilegal de estos productos deberán remitir informes a la Secretaría de la CITES en los que se especifiquen las medidas adoptadas para erradicarlo, y con ello evitar las matanzas de estos animales.

A la espera de que todas estas medidas sean eficaces para una buena protección de las especies en peligro de extinción, lo que será objeto de examen en la próxima Conferencia de las Partes prevista para el 2016 en Sudáfrica, la sensación es positiva por cuanto se están produciendo avances importantes en el marco de esta Convención.

Por último, por lo que concierne a esta sección, cabe destacar que el 2 de mayo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (más conocida por sus siglas en inglés, IUCN), publicó un estudio sobre las especies amenazadas en Europa, del que se desprende que España concentra una gran proporción de tales especies²⁸. De hecho, según el estudio, España alberga el 38% de las especies que integran la Lista Roja Europea (especies en peligro de extinción), seguida de Grecia (32%) y Portugal

²⁶ Más información sobre esta reunión en <http://www.iisd.ca/cites/cop16>.

²⁷ En este sentido, véase la *Crónica sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente* publicada en el n° 25 de la REEI (2013).

²⁸ El informe sobre España del IUCN puede consultarse en: https://cmsdata.iucn.org/downloads/spain_s_biodiversity_at_risk_fact_sheet_may_2013.pdf.

(22%)²⁹. El hecho de que en nuestro país se encuentran unas 85.000 especies de animales y plantas, que representan el 54% del total de especies presentes en Europa, implica una mayor responsabilidad a la hora de proteger esta riqueza.

V. CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. Contaminantes Orgánicos Persistentes, plaguicidas y productos químicos peligrosos y desechos y sustancias peligrosas

Los días 28 de abril a 10 de mayo de 2013 se celebró, en Ginebra, la segunda reunión simultánea y extraordinaria de las Conferencias de las Partes de las Convenciones de Basilea sobre movimientos transfronterizos de desechos y comercio de sustancias peligrosas, de Rotterdam sobre el Procedimiento del Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos peligrosos objeto de Comercio Internacional y de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes³⁰.

A la reunión acudieron más de 1000 participantes, incluidos unos 80 representantes de rango ministerial. En las negociaciones se trataron temas como el desarrollo de actividades conjuntas de las tres Convenciones, el progreso alcanzado en el fortalecimiento de la cooperación y coordinación de estas Convenciones o la identificación de nuevas áreas donde se puedan alcanzar sinergias políticas y jurídicas, adoptándose más de cuarenta decisiones³¹. Pero también se adoptaron decisiones específicas para cada reunión, de las que se da cuenta a continuación.

En el marco de la Convención de Estocolmo, se celebró la sexta Conferencia de las Partes con el resultado importante de incluir el hexabromociclododecano (HBCD) en el Anexo A de la Convención, que recoge la lista de contaminantes orgánicos persistentes que han de eliminarse. Se superaron las discrepancias en esta materia que habían caracterizado a negociaciones previas en el marco de esta Convención³² dado a que la inclusión en la lista se realizó con una excepción para seguir produciendo y utilizando esta sustancia durante un periodo de cinco años más, para facilitar la transición hacia sustancias alternativas, hasta la fecha, insuficientes. La UE había propuesto que se permitiera el reciclaje de los productos que contuviesen HBCD, lo que fue rechazado debido al peligro de que esta sustancia se mezclara con otros desechos, haciendo más difícil su eliminación y aumentando la peligrosa exposición a la misma por mayor

²⁹ Información sobre el resto de países en: <http://iucn.org/about/union/secretariat/offices/europe/?12903>

³⁰ De la primera reunión simultánea de estas tres Convenciones, que tuvo lugar en febrero de 2010 se dio cuenta en la crónica sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente publicada en el nº 20 de la REEI (2010): www.reei.org.

³¹ Véase más información sobre esta reunión simultánea en: <http://synergies.pops.int/Home/tabid/813/mctl/ViewDetails/EventModID/8849/EventID/439/xmid/8753/1anguage/es-CO/Default.aspx> y en la página: <http://www.iisd.ca/chemical/excopsops/2013>.

³² Véase al respecto la *Crónica sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente* publicada en el nº 21 de la REEI (2010).

tiempo. Otras cuestiones importantes fueron las decisiones sobre la adopción de un marco para la evaluación de la efectividad de la Convención, la adopción de un proceso de evaluación para los centros regionales, o el desarrollo de un mapa de alternativas al DDT³³.

Por lo que respecta al Convenio de Basilea, se celebró la decimoprimer Conferencia de las Partes, a pesar de haberse dado algunos avances en materia de aplicación de la Convención, no se llegó a un acuerdo para alcanzar guías técnicas para la basura electrónica. En particular, las partes no se pusieron de acuerdo en considerar cuándo un equipo usado puede o no convertirse en “basura”. No obstante, se pudieron adoptar un total de 26 decisiones sobre un marco para la gestión ecológica de los desechos peligrosos y de otro tipo de desechos, de un proceso de evaluación provisional de centros regionales, la adopción de los Términos de referencias para la red ambiental para optimizar el cumplimiento de las reglamentaciones sobre tráfico ilegal (ENFORCE) del Comité de aplicación y cumplimiento o la adopción del programa del Grupo de trabajo de composición abierta para el 2014-2015³⁴.

Por último, en el marco de la Convención de Rotterdam tampoco se pudo llegar a un acuerdo en relación con dos sustancias cuya inclusión en la lista de la Convención había sido sometida a la consideración de las Partes. Se trataba del paraquat y del amianto crisolito. El paraquat es una sustancia química que se utiliza como herbicida y que es altamente tóxico para los seres humanos y algunos animales como los mamíferos. En cuanto al amianto, sus efectos cancerígenos son de sobra conocidos. No obstante, algunos países se opusieron a su consideración bajo la Convención de Rotterdam alegando que no existe una base científica inequívoca en cuanto a sus efectos perjudiciales para la salud y por la ausencia de alternativas a la utilización de estos dos productos. Ello fue criticado ya que la certidumbre científica no es algo que se requiera en el marco de la Convención de Rotterdam ya que, a diferencia de la Convención de Estocolmo, que busca la reducción y la eliminación de las sustancias peligrosas, la Convención de Rotterdam no requiere la realización de evaluaciones de riesgo sino que se limita a promover el intercambio de información sobre las actuaciones que los países firmantes realizan sobre ciertos pesticidas y sustancias químicas. La falta de base científica, por tanto, fue utilizada por algunos países con intereses económicos en la fabricación y uso de estas sustancias como excusa para bloquear el acuerdo. Cabe destacar, no obstante, que Canadá, que ha sido un país que tradicionalmente se ha opuesto a la consideración del amianto bajo esta Convención, manifestó su intención de no obstaculizar el acuerdo, aunque éste finalmente no pudiera alcanzarse. Sí pudieron introducirse en el Anexo III de la Convención cuatro nuevos productos químicos: el

³³ Véase al respecto: <http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP6/tabid/3074/mctl/ViewDetails/EventModID/870/EventID/396/xmid/10240/Default.aspx>.

³⁴ Más información sobre esta reunión en: <http://www.basel.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP11/tabid/3256/Default.aspx>.

plaguicida azinfos-metilo y los productos químicos industriales pentaBDE, octaBDE y PFOS³⁵.

Las principales razones para hacer coincidir las Conferencias de las Partes de estas tres grandes Convenciones sobre químicos y sustancias peligrosas son básicamente la reducción de los costes y fomentar las sinergias entre estos diferentes acuerdos. Sin embargo, la consecución de estos objetivos no han sido los esperados por cuanto los costes ocasionados por la manutención de los participantes durante tres semanas han sido igualmente elevados. Tampoco se han producido sinergias favorables en aquellos puntos en los que las Convenciones difieren por su configuración, objetivos y estructuras, como por ejemplo, en la confusión entre los requisitos para añadir sustancias a la listas bajo consideración de las Convenciones de Rotterdam y de Estocolmo, tal y como se ha comentado anteriormente.

2. Negociaciones sobre un futuro Tratado sobre Mercurio

Uno de los grandes logros en materia de productos químicos y altamente contaminantes durante el primer semestre de 2013 ha sido la adopción el 19 de enero de la Convención de Minamata³⁶, instrumento internacional vinculante sobre el mercurio³⁷. Se trata de una buena noticia pues según los expertos de la Organización Mundial de la Salud el mercurio es tan perjudicial que no existe un nivel mínimo de exposición que pueda considerarse fuera de peligro para la salud humana³⁸.

La Convención fue acordada en el seno de la quinta sesión del Comité Intergubernamental de negociaciones encargado de elaborar un instrumento global y jurídicamente vinculante sobre el mercurio³⁹. A ella acudieron más de 750 participantes, entre representantes de 137 gobiernos, 57 ONG y 14 organizaciones internacionales.

En la reunión se abordaron cuestiones relativas a asuntos políticos y técnicos de gran complejidad, como son la contaminación de aire, agua y tierra con mercurio, los aspectos de salud y los plazos para reducir y prohibir algunos productos que contienen mercurio o procesos que utilizan esta peligrosa sustancia. Entre otros aspectos destacables de la Convención se encuentran la prohibición de explotar nuevas minas de mercurio, la paulatina eliminación de las ya existentes, las medidas de control de

³⁵Más información sobre esta reunión en: <http://www.pic.int/EIConvenio/ConferenciadelasPartes/Reunionesydocumentos/COP6/tabid/2910/language/es-CO/Default.aspx>.

³⁶ Ha tomado el nombre de la enfermedad por envenenamiento con mercurio que en la década de los años 50 causó la muerte de más de 900 personas en la población de Minamata (Japón), por la ingesta de peces y mariscos procedentes de aguas contaminadas con esta peligrosa sustancia.

³⁷ Sobre los efectos del mercurio sobre la salud y el medio ambiente, así como los antecedentes negociadores de esta convención, véanse las Crónicas de Derecho Internacional del Medio Ambiente publicadas en los números precedentes de la REEL.

³⁸ Sobre los efectos del mercurio sobre la salud humana y las fuentes de exposición a dicha sustancia existe información e informes en la página web de la Organización Mundial de la Salud: http://www.who.int/ipcs/assessment/public_health/mercury/en/.

³⁹ Véase información sobre esta reunión en: <http://www.iisd.ca/mercury/inc5>.

emisiones aéreas y la regulación internacional de la minería de oro artesanal y a pequeña escala, para la cual se emplea el mercurio. Su utilización en algunas vacunas, en empastes dentales y en algunas lámparas fluorescentes compactas ocasionó algunas oposiciones que han implicado un control en su uso y producción, con vistas a su eliminación para el 2020.

La Convención se abrirá a la firma para su adopción en una conferencia de mandatarios que tendrá lugar del 7 al 11 de octubre de 2013 en Kumamoto/Minamata (Japón)⁴⁰.

V. RECURSOS ACUÍFEROS

En materia de recursos acuíferos y océanos, el primer semestre del 2013 resultó bastante productivo. Cabe apuntar, en primer lugar, la celebración de la ‘Consulta sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 sobre Agua: Gestión de los Recursos Acuíferos, Gestión de los Desechos Acuíferos y Calidad del Agua’, que tuvo lugar en el Palacio de las Naciones de Ginebra (Suiza), los días 27 y 28 de febrero⁴¹. La reunión fue patrocinada por el Gobierno suizo, como parte de la Consulta Temática sobre Agua, coordinada por UN-Water, UNICEF, y el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales. La reunión se centró en dos de las tres ramas de discusión integradas en la ‘Consulta Temática: Gestión de los Recursos Acuíferos’, facilitada por la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE), y por la Gestión de los Desechos Acuíferos y Calidad de Agua de UN-Habitat/AquaFed. Acudieron al evento más de 200 participantes de gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y empresas para discutir y revisar los resultados de las consultas online realizadas en la plataforma <http://www.worldwewant2015.org/water>; y para debatir sobre cómo estas cuestiones deberán ser abordadas en la Agenda del Desarrollo Post-2015. Las seis cuestiones principales sobre las que se debatió en esta sesión fueron: resistencia al cambio climático y otras presiones globales, eficiencia y reutilización del agua, cooperación transfronteriza, protección de la calidad del agua y sus ecosistemas, cuestiones de equidad y asignación, marcos de gobernanza y gestión integrada de los recursos acuíferos.

Asimismo, el 21 y 22 de marzo tuvo lugar en La Haya (Países Bajos) la reunión de Alto Nivel de la Consulta Temática Global sobre Agua para la Agenda de Desarrollo Post-2015⁴². La reunión consistió en un diálogo entre múltiples partes interesadas sobre agua en la Agenda de Desarrollo Post-2015, también conocida como la iniciativa holandesa ‘Alas para el Agua’, así como la celebración del Día Internacional del Agua, dedicado este año a la cooperación internacional en materia de agua. El segmento de Alto Nivel

⁴⁰ El texto de la Convención puede consultarse en: <http://www.mercuryconvention.org/Convention/tabid/3426/Default.aspx>.

⁴¹ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/post2015/water/unecewc/html/crsvol208num2e.html>.

⁴² Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/post2015/water/hlcw/html/crsvol208num8e.html>.

adoptó los resultados de la Consulta Temática Global presentados en el documento ‘Resumen Avanzado sobre el Informe de Síntesis de la Consulta’ (conocido en inglés como *Advance Summary of the Consultation’s Synthesis Report*), para su reenvío al Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 y el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (conocido en inglés como *Open Working Group on Sustainable Development Goals*). El informe de síntesis integra los resultados obtenidos en la plataforma de consulta ‘El Mundo que Queremos’, así como de dos reuniones celebradas en Monrovia (Liberia) y Ginebra (Suiza). Los participantes discutieron sobre el papel del agua en la reducción de la pobreza, cuestiones de equidad y sostenibilidad, sobre cómo actuar para desarrollar un sistema integrado financiación del agua, salubridad e higiene, y sobre cómo mejorar la gestión de los recursos hídricos, de los desechos de agua y la calidad del agua.

Asimismo, cabe destacar la celebración del cuarto Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Hidro-energía (conocida en inglés como la *International Hydropower Association*), que tuvo lugar en Kuching (Malasia), del 21 al 24 de mayo, y al que acudieron más de 500 participantes provenientes de gobiernos, sector privado, organizaciones intergubernamentales, institutos de investigación, y organizaciones no gubernamentales, para discutir sobre sostenibilidad hidro-energética⁴³. Tras reunirse los Consejos General y Consultivo de la Asociación, el Congreso se celebró en sesiones plenarias y eventos paralelos, en los que se discutió sobre: políticas de agua y energía, el concepto de hidro-energía moderna, el papel del Protocolo de Evaluación de la Sostenibilidad Hidro-energética en el proceso de toma de decisiones, y la incorporación de la sostenibilidad hidro-energética en la práctica empresarial. También se debatió sobre si la sostenibilidad constriñe el desarrollo económico, sobre las interconexiones regionales, el perfil de los inversores en hidro-energía, la necesidad de trabajar con las comunidades afectadas por los proyectos, el cambio climático y los sistemas de energías renovables.

Poco después del Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Hidro-Energía, el 19 y 20 de mayo tuvo lugar en Chiang Mai (Tailandia) la segunda Cumbre Asia-Pacífico sobre Agua, dedicada al tema ‘Seguridad del Agua y Desafíos de los Desastres Relacionados con el Agua: Liderazgo y Compromiso’⁴⁴. La Cumbre fue organizada por el Gobierno Real de Tailandia en colaboración con el Foro para el Agua del Asia-Pacífico y sus organizaciones de apoyo tanto regionales como internacionales. Acudieron al evento alrededor de 300 delegados de agencias gubernamentales, organizaciones internacionales, académicos, organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado, así como diez jefes de Estado y de Gobierno y ministros de muchos otros países. Se debatió sobre la gestión de los recursos acuíferos y su relación con la seguridad alimenticia, el bienestar humano y la reducción de riesgo de desastres; debate que fue enriquecido por el intercambio de las experiencias nacionales sobre las acciones tomadas en cada país para asegurar el acceso al agua. Como resultado

⁴³ Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/hydro/iha2013/html/crsvol139num10e.html>.

⁴⁴ Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/water/apws/2013/html/crsvol211num1e.html>.

de la Cumbre, se adoptó la Declaración Chiang Mai, desarrollada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Tailandia en cooperación con el Foro Asia-Pacífico para el Agua. Este documento reconoce y reitera la importancia del agua para la seguridad humana, el medioambiente y la economía e identifica recomendaciones específicas tales como, entre otras: la necesidad de priorizar el agua y su salubridad en un marco integrado de gestión de los recursos acuíferos en las agendas nacionales, la inclusión de la reducción del riesgo de desastres y asuntos relacionados con el agua en la Agenda de Desarrollo Post-2015, fomentar la cooperación internacional y regional y mejorar la eficiencia del sector agrícola. Asimismo, la Declaración invita al establecer un Sistema de Información de Agua para Asia (Asian Water Information System)⁴⁵.

Por último, cabe destacar la celebración de la décimo cuarta reunión del Proceso Consultivo Abierto sobre Océanos y Derecho del Mar, que tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas de Nueva York (Estados Unidos), entre el 17 y el 20 de junio. Acudieron a la reunión representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales para examinar el tema del año relativo a los impactos de la acidificación del océano en el medio ambiente marino⁴⁶. Las discusiones repasaron tanto las causas del proceso de acidificación oceánica, como los efectos de las actividades desarrolladas a nivel global, regional y nacional para enfrentar el fenómeno. Es de esperar que esta reunión facilite el trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre océanos y derecho del mar en sus próximas sesiones.

VI. BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

1. Bosques

En materia de deforestación, cabe destacar diversos avances obtenidos tanto a nivel internacional como regional. A nivel internacional, el evento más relevante de la primera mitad del 2013 fue sin duda la celebración del décimo Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, celebrado en Estambul (Turquía), del 8 al 19 de abril⁴⁷. El foro, que atrajo a casi 1300 participantes, se centró en el tema 'Bosques y Desarrollo Económico', y se desarrolló entorno a una serie de cuestiones tales como: bosques y desarrollo económico, modos de implementación para la gestión sostenible de los bosques, cuestiones emergentes como los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 'Rio+20', la Agenda de Desarrollo Post-2015, y el futuro del acuerdo internacional sobre bosques (conocido en inglés como *International Arrangement on Forests*). Los días 8 y 9 de abril se celebró una reunión ministerial en la que ministros y jefes de delegación expresaron sus posiciones sobre los temas arriba mencionados y discutieron sobre la evolución del dialogo interactivo con los líderes de las organizaciones miembros del Partenariado de Colaboración sobre Bosques

⁴⁵ Texto de la Declaración de Chiang Mai disponible en inglés en: <http://apws2013.files.wordpress.com/2013/05/chiang-mai-declaration.pdf>.

⁴⁶ Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2589e.html>.

⁴⁷ Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/vol13/enb13187e.html>

(conocido en inglés como el *Collaborative Partnership on Forests*). La reunión ministerial fue seguida de un diálogo entre distintas partes interesadas, celebrado el día 10 de abril de 2013, y que se perfiló como una oportunidad para que los Estados miembros pudieran recibir las aportaciones de los representantes de los principales grupos de interés—tales como mujeres, agricultores, pequeños propietarios de bosques, empleados forestales y sindicatos, comunidades científicas y tecnológicas, organizaciones no gubernamentales, niños y jóvenes, pueblos indígenas y patronal industrial.

No obstante, los principales desarrollos del Foro se desarrollaron después de estas reuniones, concretamente, en el seno de los dos Grupos de Trabajo *ad hoc*. En el Grupo de Trabajo *ad hoc* I se trabajó sobre cómo evaluar el progreso llevado a cabo en materia de implementación del instrumento no vinculante sobre todo tipos de bosques (conocido en inglés como el *Non Legally Binding Instrument on Forests*), y sobre la realización de los cuatro Objetivos Globales sobre Bosques. También se trabajó sobre el desarrollo económico de los bosques, modos de potenciar la cooperación, las políticas y los programas de coordinación. Por su parte, el Grupo de Trabajo *ad hoc* II se centró en identificar problemas emergentes, así como en el Fondo Fiduciario del Foro. Tras años de deliberación sobre estos temas, ambas reuniones se cerraron con la adopción por aclamación de la ‘Resolución sobre Temas de la Agenda 3, 4, 5 y 8’, y la ‘Resolución sobre Cuestiones Emergentes, Memorandum de Implementación, y Fondo Fiduciario del Foro’, que establecen con claridad el camino a seguir para la revisión del Instrumento Internacional sobre Bosques.

A nivel regional, cabe resaltar los avances de la tercer Comité Negociador Intergubernamental para un Acuerdo Vinculante sobre Bosques en Europa (INC-Forests 3 en sus siglas en inglés), celebrado en Antalya (Turquía), entre el 28 de enero y el 1 de febrero⁴⁸. Acudieron al evento alrededor de 150 delegados representando a 35 gobiernos y la Unión Europea, observadores del gobierno de Japón y 18 organizaciones internacionales y regionales, asociaciones de productores y organizaciones no gubernamentales. La FAO ejerció como Secretaría durante las sesiones de INC-Forests, asistida por el Instituto Europeo de Bosques y la Unidad de Madrid de la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa (*FOREST EUROPE*). En esta ocasión, el Comité Negociador continuó con la revisión del proyecto de texto para un acuerdo jurídicamente vinculante, revisado por el INC-Forests 2 en Septiembre de 2012. También consideró el resultado del trabajo inter-sesional llevado a cabo en una reunión de expertos sobre términos clave y definiciones, y se trabajó sobre un informe relativo a las implicaciones de la posible integración del acuerdo jurídicamente vinculante bajo el marco o ‘paraguas’ de Naciones Unidas, realizado por un grupo de consultores independientes por mandato del Presidente de la sesión. Así, fueron creados dos grupos de trabajo *ad hoc* que trabajaron sobre la cuestión del cumplimiento y observancia del futuro acuerdo, así como de cómo integrar el acuerdo bajo en el marco de Naciones Unidas. La reunión se suspendió el 1 de febrero, seguida de la decisión de reabrir la más

⁴⁸ Véase resumen detallado, disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/forestry/inc/inc3/html/crsvol180num4e.html>.

adelante para completar las tareas más importantes, tales como: iniciar el escrutinio legal sobre la cláusulas finales, negociar cláusulas financieras y de cumplimiento, y decidir sobre el camino a seguir para la negociaciones de San Petersburgo para la Conferencia Ministerial Extraordinaria de *FOREST EUROPE*, prevista para finales de 2013 en Madrid, y donde los resultados de las negociaciones serán presentadas con miras a su posible adopción y apertura a firma.

Así, la tercera reunión del Comité Negociador Intergubernamental para un Acuerdo Vinculante sobre Bosques tuvo lugar en San Petersburgo (Federación rusa), del 3 al 5 de abril de 2013⁴⁹. En esta ocasión, el Comité Negociador continuó con la revisión del proyecto de acuerdo vinculante, centrándose en particular en el preámbulo, las cláusulas finales y las secciones de definición de términos, monitoreo e informes, cláusulas de observancia, papel de la Secretaría y de la Conferencia de las Partes. Como resultado de esta reunión, la estructura del proyecto de acuerdo fue modificada para que se asemejara y encajara mejor con el formato propio de los Convenios. Asimismo, se decidió integrar el futuro acuerdo en el marco de Naciones Unidas, y se revisó el anexo del proyecto de acuerdo, relativo al arbitraje como mecanismo de solución de controversias. La Secretaría se ocupó igualmente de redactar un proyecto de texto sobre conciliación, así como un documento sobre opciones de financiación para su consideración en la cuarta reunión del Comité Negociador.

Tras estos importantes avances, la cuarta sesión del Comité Negociador fue celebrada en Varsovia (Polonia), del 10 al 14 de junio⁵⁰. El Comité prosiguió la revisión de la mayor parte del proyecto de acuerdo, incluidos los dos anexos sobre arbitraje y conciliación, y debatió sobre la presentación de los resultados de la negociación a la Conferencia Ministerial Extraordinaria prevista para el mes de noviembre de 2013. A pesar de los grandes progresos realizados en las sesiones anteriores, la cuarta sesión del Comité Negociador no alcanzó a adoptar la versión final del acuerdo. Por ello, la sesión quedó suspendida, con miras a que sea reabierto una vez más antes de la celebración de la Conferencia Ministerial Extraordinaria. Entre las diversas cuestiones que quedaron pendientes de ser aprobadas, destacan las decisiones relativas a la institución depositaria del Convenio, los acuerdos para establecer una Secretaría temporal y permanente, la necesidad de realizar ciertos ajustes que deberán en las cláusulas finales una vez se dedica la institución depositaria del instrumento; y cláusulas relativas a la admisión de observadores, reglas sobre el Comité de Cumplimiento, y derecho a voto.

2. Desertificación

En cuanto a la desertificación, cabe destacar en primer lugar la celebración conjunta de la tercera reunión del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) del Convenio de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), con la segunda Conferencia Científica del mismo Convenio, que tuvieron lugar del 9 al 12 de abril de 2013 en Bonn

⁴⁹ Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/forestry/inc/inc3r/html/crsvol1180num5e.html>.

⁵⁰ Véase resumen detallado en inglés, disponible en: <http://www.iisd.ca/forestry/inc/inc4/html/crsvol1180num6e.html>

(Alemania)⁵¹. Durante los cuatro días de reunión, un grupo de contacto perteneciente al Comité de Ciencia y Tecnología trabajó en la elaboración de un proyecto de decisión sobre los temas que serán incorporados a la agenda del Comité, y entre los cuales destacan: el trabajo del Grupo Consultivo *ad hoc* de Expertos Técnicos (conocido en inglés como el *ad hoc Advisory Group of Technical Experts*) en materia de redefinición de los indicadores de impacto; la revisión de la información científica proporcionada por cada país afectado por los efectos de la desertificación durante el periodo de informes y ciclo de revisión de 2012; y las preparaciones para la próxima tercera Conferencia Científica, en la que se abordará el tema ‘Lucha contra la Desertificación, Degradación de la Tierra y Sequía para la Reducción de la Pobreza y el Desarrollo Sostenible: Contribución de la Ciencia, la Tecnología, y los Conocimientos y Prácticas Tradicionales’.

Asimismo, el Comité de Ciencia y Tecnología tomó nota del resumen preliminar resultante de la segunda Conferencia Científica del Convenio y entregado a la Secretaría de Convenio por el Presidente del Foro Global del Riesgo de Davos. Por otro lado, la segunda Conferencia Científica del Convenio, organizada por el Foro Global del Riesgo de Davos (*Global Risk Forum*), fue guiada por el Comité de Ciencia y Tecnología e integrada en la tercera reunión de éste. Se celebraron un total de cuatro sesiones plenarias y treinta y tres sesiones en paneles paralelos, así como dos sesiones de pósters, todas ellas centradas en el tema ‘Evaluación Económica de la Desertificación, la Gestión Sostenible de la Tierra y la Resistencia de Áreas Áridas, Semi-áridas y Sub-húmedas’. Acudieron a estos dos eventos simultáneos alrededor de 350 participantes, la mitad de los cuales miembros de la comunidad científica, que presentaron los resultados de sus investigaciones sobre cómo mejorar las prácticas de cara a los desafíos de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía; documentando los esfuerzos realizados por propietarios de tierras para adaptarse a dichos cambios, y proponiendo métodos para evaluar los costos y beneficios de la gestión sostenible de la tierra.

Las actas de la tercera reunión del Comité de Ciencia y Tecnología así como de la segunda Conferencia Científica del Convenio fueron inmediatamente transmitidas a la décimo primera sesión del Comité para la Revisión de la Implementación del CNULD, tuvo lugar del 15 al 19 de abril de 2013 en Bonn (Alemania). La mayoría de las sesiones plenarias del Comité se celebraron bajo un formato interactivo que facilitó el intercambio de experiencias nacionales y regionales, dedicando media jornada al diálogo con la organizaciones de la sociedad civil. Acudieron al evento alrededor de 375 delegados que participaron activamente en las discusiones de los paneles paralelos, dedicados, entre otros temas, a la comunicación de estrategias para movilizar la acción sobre desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, cuestiones cruciales sobre la alineación de los programas nacionales de acción (*National Action Programmes*); obstáculos y oportunidades para la implementación a nivel nacional de los sistemas de monitoreo de desertificación, degradación de la tierra y sequía; aportes de Grupo Consultivo *ad hoc* sobre Expertos Técnicos en Áreas Afectadas y Delineadas

⁵¹ Sobre la tercera reunión del Comité de Expertos Científicos, véase: <http://www.iisd.ca/vol04/enb04242e.html>; Sobre la décimo primera reunión del Comité de Implementación Tecnológica, véase: <http://www.iisd.ca/vol04/enb04243e.html>.

Operativamente; fuentes de financiación del CNULD, presentes y futuras; e instrumentos y políticas de acceso a los datos para mejorar la accesibilidad a las mejores prácticas. Asimismo, el Comité para la Revisión de la Implementación del Convenio tomó nota de los resultados de la tercera reunión del Comité de Ciencia y Tecnología, celebrada pocos días antes, sobre cómo cuantificar y evaluar mejor el progreso de implementación del Plan Estratégico de 10 años 2008-2018 del Convenio. La décimo primera reunión del Comité para la Revisión de la Implementación del Convenio se cerró con la adopción del informe final, en el que se incorporan el resumen de las distintas visiones y recomendaciones de las Partes, así como las deliberaciones y recomendaciones presentadas al Comité para la Revisión de la Implementación del Convenio para su consideración en la próxima sesión, que tuvo lugar en septiembre de 2013, en paralelo a la décimo primera Conferencia de las Partes del CNULD (CP.11).